



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No 705992015.) ENT.19106**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No 705992015.) ENT.19106**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

mayo 29

F-C-003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

Señor

ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA

C.C. 17153195

Calle 40 F Sur No. 81 H - 43

El Amparo

3133283415

Ciudad

SUS

Desti: ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA

Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUESTA

Fecha: 12/05/2015 10:57 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-33501 RPA: ENI-19106

33501

Asunto: Respuesta requerimiento No. 705992015

Referencia: Radicado ENT 19106 Fecha: 24/04//2015

Apreciado Señor Alfonso:

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En atención al derecho de petición radicado por usted le informo que a partir de la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, usted se encuentra postulado en el Apoyo Económico Cofinanciado Tipo D ante el Consorcio Colombia Mayor desde el 27/03/2015.

Es importante mencionar que su caso se encuentra en validación ante esta entidad y una vez se emita un concepto frente a su solicitud, los profesionales del equipo local del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica - Servicio Social: Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" de la Subdirección Local de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Kennedy, se comunicarán con usted para informarle la decisión tomada frente a su caso.

De igual forma le solicito amablemente en caso de cambiar sus datos de ubicación, actualizarlos en las instalaciones de la Subdirección Local de Kennedy situada en la Calle 38 Sur No. 94 C – 29, teléfono: 4542712.

Los profesionales del equipo del Servicio Social de Apoyos Económicos estarán a su disposición para resolver cualquier inquietud en el número telefónico 3279797. Ext. 1945.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local de Kennedy. Proyecto 742. Calle 38 Sur No. 94 C – 29, teléfono: 4542712.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *mtca*
Revisó: María Isabel Otero C. - Asesora Subdirección para la Vejez *MO*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte